

**Ayuntamiento de Murcia**Glorieta de España, 1  
30004 MurciaT: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIO ESCRITO RENUNCIA Y REQUERIMIENTO AL SIGUIENTE LICITADOR MEJOR CLASIFICADO**

En la ciudad de Murcia, siendo las nueve horas y cuarenta y un minutos del día **nueve de diciembre de dos mil veintiuno**, en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n, y previa citación al efecto, se reúne a distancia, en los términos previstos en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación, designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 y 28 de junio de 2019, actualizada mediante Decreto de 3 de junio de 2021, publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Murcia alojado en la Plataforma de Contratación del Sector público, para proceder al **estudio del escrito de renuncia presentado por CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L. y requerimiento documentación al siguiente licitador mejor clasificado**, en su caso, en relación con la contratación, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO** de las obras de «**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE ACERAS Y CALZADA EN BARRIOMAR Y EL BARRIO DEL PROGRESO MEDIANTE DOS LOTES**» (EXpte. Nº: **0469\_0106\_20**) por un precio máximo de **239.590,35 € más el 21 % de I.V.A.**, que asciende a la cantidad de **50.313,98 €**, lo que hace un total de **289.904,33 €**, conforme al siguiente desglose por lotes:

- **Lote 1. - Proyecto de pavimentación de aceras en Bº del Progreso (sobre la acequia de Alguazas)**, por importe de **51.066,80 €**, más **21%** de IVA, lo que hace un **total de 61.790,83 €**.
- **Lote 2.- Proyecto de pavimentación de aceras y calzada Barriomar**, por un importe de **188.523,55 €**, más **21%** de IVA, lo que hace un **total de 228.113,50 €**.

Tramitada a través del Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, cuya convocatoria ha sido publicada en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30 de septiembre de 2020.

**PRESIDENCIA:** D. Mario Gómez Figal, Teniente Alcalde Delegado de Infraestructuras, Contratación y Fomento.

**VOCALES:**

- Primero: D. Carlos Alarcón Terroso, titular de los Servicios Jurídicos Municipales.
- Segundo: D. Francisco Martínez Villalba, Viceinterventor General, suplente primero por Intervención General.
- Cuarto: D. Emilio Hernández Almela, titular por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

**SECRETARÍA:** Dña. Cristina Martínez-Iglesias Martínez, Jefa de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

Asiste, igualmente, Isabel Hernández Piña, Jefa de Servicio de Descentralización.

La Secretaría de la Mesa pone de manifiesto que, de conformidad con el art. 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, se va a proceder a la celebración de esta sesión a distancia, para ello, se van a utilizar los medios electrónicos reconocidos como válidos en el referido artículo, tales como la videoconferencia y la videollamada. En este momento, la Secretaría acredita la identidad de todos los miembros de la Mesa incorporados a la sesión telemática, dándose por válidamente constituida la misma.

La Secretaría manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos intervengan en el procedimiento o puedan influir en el resultado del mismo, para el supuesto de tener directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación, en los términos del art. 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para el caso de incurrir en el resto de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En este sentido por la Secretaría de la Mesa se pone de manifiesto, igualmente, que cualquiera que tenga conocimiento de la concurrencia de alguno de estas circunstancias o de la existencia de prácticas colusorias, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Administración. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

Por la Mesa de Contratación, en sesión de 16 de noviembre de 2021, se acordó por unanimidad, requerir a la mercantil **CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.** (CIF.: B73987984), para que procediese a presentar la documentación a que se refiere el Pliego de Cláusulas Administrativas Particular que rige la presente contratación.

Por parte de la referida empresa se ha presentado escrito de retirada de la proposición de fecha 1 de diciembre de 2021, a la vista del escrito presentado, constatado que concurre el supuesto de hecho establecido en el art. 158.4, se procede por los miembros de la Mesa a aceptar la renuncia presentada por CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L. (CIF.: B73987984).

A continuación, por la Mesa se procede a comprobar el orden efectuado en sesión de 26 de octubre de 2021, con el siguiente resultado:

Nº	Empresa	Precio	Criterios Sociales	TOTAL
4	OBRAS CIVILES Y SUBTERRÁNEAS, S.L.	60	40	100
5	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	53,10	40	93,10
11	CNES. Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U.	52,24	40	92,24
16	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.	47,57	40	87,57
23	ÁRIDOS SERRATA, S.L.	46,23	40	86,23

## Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)



1	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	45,83	40	85,83
8	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A.	45,39	40	85,39
13	INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	43,11	40	83,11
18	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	42,85	40	82,85
17	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.U.	41,63	40	81,63
24	URBIMED LEVANTE, S.L.U.	37,53	38	75,53
12	TRISACOR INFRA. Y SERVICIOS, S.L.	35,24	40	75,24
20	INGENIERÍA Y CNES. MURCIANAS 2007, S.L.	35,24	40	75,24
19	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	38,39	36	74,39
14	CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.	33,82	40	73,82
9	AYLLONZA, S.L.	32,43	40	72,43
22	NUEVA CODIMASA, S.L.	37,57	34	71,57
28	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	28,73	40	68,73
2	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	28,04	40	68,04
10	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	31,49	36	67,49
27	CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	24,48	40	64,48
3	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	24,06	40	64,06
6	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.	27,86	36	63,86
29	PROYECTOS Y SERVICIOS FCO. ROMERO, S.L.L.	22,02	40	62,02
25	ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.	16,86	40	56,86
26	URDINTER INFRAESTRUCTURAS, S.L.	16,20	40	56,20
21	FORUM SAN PATRICIO, S.A.	28,73	40	48,73

En consecuencia, a la vista del orden efectuado en la sesión de 26 de octubre de 2021, de acuerdo con la cláusula 12.2 del PCAP, la mesa acuerda, por unanimidad, **requerir a CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U.** (CIF.:B73017006) al ser el siguiente licitador mejor clasificado en la valoración de los criterios establecidos y cumplir con los pliegos que rigen la presente contratación, a fin de que, dentro del plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES a contar desde el envío de dicha comunicación, a través del Portal de Licitación del Ayuntamiento de Murcia, presente la documentación a que se hace referencia en el referido Pliego, así como la garantía definitiva, por un importe de 6.630,27 €.

Y siendo las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.

- 1.- VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 10 de Diciembre de 2021
- 2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 10 de Diciembre de 2021

*La presente acta, de conformidad con el artículo 63.3 e) de la LCSP, será publicada en su correspondiente expediente dentro del perfil del contratante del Ayuntamiento de Murcia, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Dentro del plazo de dos días hábiles desde su publicación, con la finalidad de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses, en los términos establecidos en el artículo 64 de la LCSP, deberán ponerlo en conocimiento del órgano de contratación, mediante Instancia General registrada a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (sede.murcia.es).*